



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

584 / 02

Salta, 25 SET 2002
Expediente N° 12.217/02

VISTO:

La propuesta presentada por las docentes Lic. Alcira Marta Ramos y Lic. María Esther Thames, para la realización del Proyecto de Extensión al Medio, denominado "Promoción del Uso del Pañal de Tela", y;

CONSIDERANDO:

Que, analizadas las presentes actuaciones en el seno del Consejo Directivo, se aprueba la implementación del Proyecto propuesto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11/02 del 03/09/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar la realización del Proyecto de Extensión al Medio, denominado "PROMOCIÓN DEL USO DEL PAÑAL DE TELA", el que se desarrollará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

FUNDAMENTACIÓN:

La situación socio-económica del País y de la Provincia de Salta (inflación de los precios de la canasta familiar, aumento del desempleo, remuneraciones bajas, aumentos de nacimientos y de madres niñas adolescentes), limita a una gran proporción de la población de madres a seguir adquiriendo y utilizando pañales descartables para atender las necesidades de sus niños lactantes. En este contexto, el área Materno Infantil de la Carrera de Enfermería de la Universidad Nacional de Salta, se ve en la necesidad de ofrecer a la población, de alternativas que permitan disminuir los gastos, economizar en sus hogares, a través de la vuelta al uso del pañal de tela. Se intenta disminuir los gastos en estos menesteres y destinar los mismos en otras necesidades prioritarias relacionadas con la alimentación.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 584 / 02

Salta, 25 SET 2002
Expediente N° 12.217/02

Esta propuesta está dirigida a embarazadas y madres con niños menores de un año, para que disminuyan el uso indiscriminado de pañales descartables y retornen a la práctica del uso del pañal de tela, que sin duda permitirá economizar fundamentalmente en los hogares de los que menos tienen.

PROPÓSITOS

Motivar e incentivar a las madres, en el uso y beneficios del pañal de tela.

OBJETIVOS

Que las madres:

- Reconozcan las medidas de prevención y cuidados de la piel de sus bebés ante el uso del pañal de tela.
- Puedan conocer el costo-beneficio del uso del pañal de tela.
- Confeccionen, laven, preparen y utilicen correctamente el pañal de tela.

TEMARIO

- Higiene del niño en el cambio de pañal. Prevención de lesiones en el área genital. Frecuencia del Cambio.
- Confección del pañal. Cálculo de pañales necesarios para las 24 horas.
- Lavado y acondicionamiento de los pañales. Costo - Beneficio.

DESTINATARIOS Y LUGAR DE REALIZACIÓN

Embarazadas y madres con niños menores de un año que asistan para su atención en el Nuevo Hospital Del Milagro y en el Hospital Materno Infantil.

TIEMPO Y DURACIÓN

Durante las clases y prácticas de aprendizaje de los alumnos de las asignaturas Enfermería Pediátrica y Obstétrica - Ginecológica en los períodos comprendidos entre el 09 de setiembre al 14 de noviembre del presente año.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

584/02

Salta, 25 SET 2002
Expediente N° 12.217/02

El total de horas: 20 horas (tiempo estimado), de las cuales, se distribuirán 10 horas para cada Hospital.

METODOLOGÍA

Se realizará a través de charlas con las madres y mediante los distintos recursos de promoción audiovisuales como folletos, radios, diarios, televisión.

COORDINADORES

Las Coordinadoras serán las responsables de las asignaturas Enfermería Obstétrica y Ginecológica y Enfermería Pediátrica.

Lic. María Esther Thames
Lic. Alcira Marta Ramos

Actuarán como docentes de esta campaña, los estudiantes de tercer año de las asignaturas mencionadas.

RECURSOS

Se socializará el proyecto a través de los distintos medios de comunicación masiva como Radio Universidad y las entrevistas individuales y en grupo a las madres.

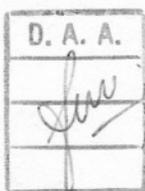
Se utilizarán los recursos materiales como telas, hilos de coser, abrojos, tijeras, cinta métrica, muñecos, vaselina y recursos audiovisuales auxiliares de la docencia.

El presente proyecto de extensión al medio, no significará erogación alguna por parte de la Facultad.

CERTIFICACIÓN

No se emitirá certificación a las madres participantes. Se emitirá certificación a los estudiantes que hayan cumplido una participación activa, avalada en el informe final de esta actividad.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Coordinadoras del Curso, Secretaría de Extensión Universitaria y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud